



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Extraproceso	Amparo de Pobreza
Solicitante	Omaira de Fátima Londoño Arenas
Radicado	05001 40 03 013 2019 01223 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1518
Asunto	Incorpora al expediente electrónico

En atención al memorial recibido el 21 de agosto de 2020, se ordena incorporar al expediente electrónico el auto de fecha 23 de junio de 2020, emitido por la **Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura**, por medio del cual se declara la terminación anticipada de la investigación disciplinaria en contra del abogado **Carlos Mario Meneses Aristizábal**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

4

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 236 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>1 DE DICIEMBRE DE 2020</u> a las 8:00 A.M.
LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d10d38d0feb1710e5aac8ed2deb1ed16688dbba61dbccdd30d338150fb6d773

Documento generado en 30/11/2020 02:37:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>